

Sucesos POR DAÑOS

La Tribuna Sábado 2 de septiembre, 2017 61

Sobreseimiento definitivo para 20 alumnos de UNAH

Un juez de Letras de lo Penal Sección Judicial de Tegucigalpa determinó ayer decretar un auto de formal procesamiento y sobreseimiento definitivo para 20 estudiantes universitarios, acusados por los delitos de privación injusta de la libertad y daños, en perjuicio de varios vigilantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Los estudiantes son Allan Moisés Alcerro, Andy Johan Gómez Jerónimo, Nery Jeancarlos Gómez, Emma Noemí Jiménez, Kevin Ricardo Espinal, Joseph Emmanuel Miranda, Jorge Elías Velásquez, Óscar René Barahona y Rebeca Elvir Mayorquín.

La lista la completan Marcio Noé Silva, Norberto Moisés Cardona, José Armando Velásquez, José Manuel González, Nancy Paola Cruz García, Henry Orlando Rodríguez, Jessie Nataly Sánchez, Carlos Moi-

sés Torres, Mario Miguel Valladares, Juan Velásquez y Ronie Huete Salgado.

Los alumnos en mención continuarán gozando de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, que incluyen no salir del país, presentarse a firmar el libro del juzgado y estar bajo el cuidado y vigilancia de sus apoderados legales. Los hechos refieren que el 24 de mayo del 2017, a las 10:00 de la noche, guardias de seguridad de la empresa "ESPA" asignados a la UNAH, específicamente al edificio administrativo, recibieron una alerta vía radio. A los vigilantes se les comunicó que se encontraban acechando los alrededores del referido edificio, varios sujetos encapuchados, exigiendo las llaves del portón a los guardias, por lo que empezaron a forcejear los portones y supuestamente dañaron instalaciones del edificio administrativo. (MR)